

Núm. 132

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 3 de junio de 2015

Sec. II.A. Pág. 47134

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/1029/2015, de 18 de mayo, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Fermín Javier Sánchez Agurruza.

Según certificación del Director General de Presidencia y Justicia, por delegación del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Orden Foral 446/2012, de 5 de julio (Boletín Oficial de Navarra de 13 de julio de 2012), el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2015, adoptó, entre otros, el Acuerdo «... por el que se resuelve el expediente disciplinario incoado a don Fermín Javier Sánchez Agurruza, funcionario perteneciente al Cuerpo de Maestros, adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, por la comisión de una falta disciplinaria muy grave.».

En dicho Acuerdo, se dispone: «Sancionar a don Fermín Javier Sánchez Agurruza, funcionario perteneciente al Cuerpo de Maestros, adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, por la comisión de una falta muy grave tipificada en el artículo 64, apartado c), del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, con la sanción consistente en la separación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.4.b), del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.»

La Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, mediante escrito fechado el 22 de abril de 2015, comunica a este Departamento que «el citado Acuerdo, que ya es firme, se notificó al interesado el 11 de febrero de 2015, fecha en la que debe hacerse efectiva la pérdida de la condición de funcionario...»

Visto el artículo 63 d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el que se establece que la sanción disciplinaria de separación de servicio que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario de carrera.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Fermín Javier Sánchez Agurruza, Número de Registro de Personal 1820275768 A0597, DNI 18202757, con efectos de 11 de febrero de 2015.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X